



JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑIA

"CARRIZALCHONE" S.A.

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, siendo las 11h00 horas del treinta y uno (31) de marzo del dos mil quince, reunidos y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía concordante en lo pertinente con los artículos, 231 234, 238 y más pertinentes de la Ley de Compañías vigente, en el domicilio principal de la Compañía Carrizal Chone S.A., en las oficinas de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Manabí de la SENAGUA, se reúne en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta de Accionistas, el señor Abogado Fabián Eli Montesdeoca Villavicencio, quien justifica su representación legal, con el acuerdo No. 2012-416 del 16 de febrero del 2012, suscrita por la máxima autoridad de la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA y como tal, representante legal de la antes mencionada Institución, accionista única de la compañía Carrizal Chone S.A., para que pueda comparecer a su nombre y representación en la Junta General de Accionistas; dicha comparecencia está de acuerdo al Artículo 20 y 25 del Estatuto Social, y, como Secretario Ad-Hoc actúa el Ingeniero Marcos Paredes Saltos, quien también, de acuerdo al artículo 27, numeral 2, del Estatuto de la Empresa, asiste a la Junta de Accionistas en su calidad de Gerente General de la Empresa Carrizal Chone S.A., también participan como invitados con voz de asesores, pero sin voto, el Contador General de la Compañía y el Dr. Gustavo García Guerrero, Abogado Externo de la misma.

Se da cumplimiento al Artículo 238 y demás relativos a la legal convocatoria de Juntas de Accionistas contemplados en la Ley de Compañías, así como a los artículos 16, 17 y 19 del Estatuto Social, relativos a las convocatorias de Juntas de Accionistas.

Conforme a lo previsto al Artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía cumpliendo con todo lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de la Junta constata la presencia de los documentos habilitantes del representante de ochocientas acciones ordinarias, por un valor nominal de US\$ 800,00 y 00/100 dólares de Estados Unidos de América, equivalentes al total absoluto del capital social de la Compañía "Carrizal- Chone" S.A.

Accionista:

DEMARCAION HIDROGRAFICA DE MANABÍ

Sucre y 18 de Octubre (Portoviejo) Teléfono: (593) (5) 2635279 - 2651089 - 2651894 Fax: (593) (5) 2633497
Manabí - Ecuador

SESENTA-60-



Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, titular de ochocientas acciones equivalentes al ciento por ciento del capital social de la empresa, representada en legal y debida forma por el señor Abogado Fabián Eli Montesdeoca Villavicencio quien justifica su representación legal, con el acuerdo No. 2012-418 del 16 de febrero del 2012, suscrito por la máxima autoridad de la Secretaría Nacional del Agua SENAGUA y como tal, representante legal de la antes mencionada Institución, accionista única de la compañía Carrizal Chone S.A., para que pueda comparecer a su nombre y representación en la Junta General de Accionistas.

El Presidente de la Junta manifiesta que estando representada legalmente la totalidad del capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía concordante en lo pertinente con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente convocada e instalada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adopten, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas.

Seguidamente por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día a ser tratados en la presente Junta, que son los siguientes:

- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.
- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.
- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

El Comisario de la Compañía "CARRIZALCHONE" S.A., da a conocer a la Junta Extraordinaria, su informe menciona que: *"Con los antecedentes expuestos, los estados de situación financiera presentados por los administradores de la compañía Carrizal-Chone S.A., al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del año 2014 y de exclusiva responsabilidad del contador actual de la compañía, es la*

DEMARCACION HIDROGRAFICA DE MANABI

Sucre y 18 de Octubre (Portoviejo) Teléfono: (593) (5) 2635279 – 2651089 – 2651894 Fax: (593) (5) 2633497
Manabi - Ecuador

SECRETARIO-61-4



razonable realidad económica de esta empresa, los mismos que se ajustan a los requisitos legales y a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, que aprueban las normas y prácticas contables establecidos o permitidos por la Superintendencia de compañías del Ecuador."

RESOLUCIÓN No 001 - JA-CCH.SA - 03- 2015

LOS ACCIONISTAS CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

El Gerente de la Compañía "CARRIZALCHONE" S.A., da a conocer a la Junta Extraordinaria, su informe en el cual recalca que en el punto cuatro de su informe se "debe tomar en cuenta que al momento adeudamos al personal de la compañía, tanto contador, asistente y Gerente General los sueldos y salarios y beneficios de Ley desde el mes de diciembre del año 2013 hasta la presente fecha, por haberse agotado los recursos con que contamos."

Además; el Gerente informa a la Junta de accionistas que cuando inicio en octubre del año 2010 su gestión como Gerente de Carrizal - Chone S.A., los proyectos que administraba la compañía se encontraban administradas ya por la SENAGUA y continúan así cumpliendo con un proceso de liquidación interna de la compañía.

RESOLUCIÓN No 002 - JA-CCH.SA - 03- 2015

LOS ACCIONISTAS CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER LA APROBACION DEL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

El Presidente de la Compañía "CARRIZALCHONE" S.A., da a conocer a la Junta Extraordinaria, su informe establece que, como presidente ha revisado las auditorías externas contratadas para los periodos 2013 y 2014, así como los balances correspondientes no habiendo encontrado mayores novedades al respecto.

RESOLUCIÓN No 003 - JA-CCH.SA - 03- 2015

LOS ACCIONISTAS CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

DEMARCAACION HIDROGRAFICA DE MANABI
Sucre y 18 de Octubre (Portoviejo) Teléfono: (593) (5) 2635279 - 2651089 - 2651894 Fax: (593) (5) 2633497
Manabí - Ecuador

SECRETOS I.DOS - 62 -



PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS BALANCES GENERALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

El Ing. Jesús Alcivar contador de la Compañia "CARRIZALCHONE" S.A., da a conocer a la Junta Extraordinaria los Balances de los años 2013 y 2014, una vez conocidos se procede aprobarlos.

RESOLUCIÓN No 004 - JA-CCH.SA - 03- 2015

LOS ACCIONISTAS CONOCEN Y RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LA COMPAÑIA "CARRIZALCHONE" S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión concomitantemente a la elaboración del acta correspondiente, siendo las trece horas veinte minutos del mismo día de instalada la junta y en señal de conformidad suscriben el acta el representante legal del único accionista de la compañía, y, el secretario que certifica

ABOGADO FABIAN ELI MONTESDEOCA VILLAVICENCIO

Delegado Secretaría Nacional del Agua PRESIDENTE

INGENIERO MARCOS ANTONIO PAREDES SALTOS

Secretario